Acta de Directorio N° 317

**Fecha:** 23/12/2020

**Lugar:** Avda. José María Ramos Mejía 1302, piso 4to, oficina 400, CABA.

**Participantes:**

* Directores titulares: Martín Fabio Marinucci, Rubén Darío Golía y Sandra Marcela Mayol.
* Jefe de Gabinete: Marcelo Díaz
* Comisión fiscalizadora: Axel Martín, Felipe Gobbi y Ana María González.

**Orden del día:**

1. **EX2020-56776168-APN-SG#SOFSE – EJECUCIÓN DE CERRAMIENTO DE ZONA DE VÍA Y PASOS PEATONALES – LBS – ADJUDICACIÓN.**

El Directorio resuelve por unanimidad la Licitación Pública Nacional N° 10/2020 que tramitó mediante Expte. EX2020-56776168-APN-SG#SOFSE para la contratación de la obra “EJECUCIÓN DE CERRAMIENTO DE ZONA DE VÍA Y PASOS PEATONALES - LBS” de acuerdo al siguiente detalle: 1) Desestimar la oferta presentada por la firma CONINSA S.A., por resultar formalmente inadmisible. 2) Desestimar la oferta presentada por la firma CONCRET NOR S.A., por resultar técnicamente inadmisible. 3) Declarar inconveniente la oferta presentada por la firma COINGSA S.A., por poseer capacidad financiera insuficiente para la presente contratación. 4) Desestimar la oferta presentada por la firma DRAYCO S.A., por cuanto su oferta obtuvo la calificación de precio poco serio. 5) Aprobar el orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora en el Acta identificada como IF-2020-72745290-APN-GGCAYL#SOFSE. 6) Adjudicar la Licitación, a favor de la firma 1956 S.A., por resultar la oferta formal y técnicamente admisible, así como razonable y más conveniente.

1. **EX2020-24779418-APN-SG#SOFSE – TRANSPORTE DE CAUDALES – ADJUDICACIÓN.**

El Directorio resuelve por unanimidad adjudicar la contratación directa por compulsa abreviada, licitación o concurso desierto o fracasado, por ausencia de ofertas en la Licitación Publica Nacional N° 05/2020, en trámite por Expte. EX2020-24779418-APN-SG#SOFSE, a favor de la firma MACO TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A., por resultar la oferta formal y técnicamente admisible, así como económicamente conveniente y razonable.

1. **EXPTE TRE-SOF-333/2018 – MEJORAMIENTO PESADO DE VÍAS BERAZATEGUI / RANELAGH – REDETERMINACION DE PRECIOS.**

El Directorio en forma unánime resuelve, aprobar a favor de EDIMAT S.R.L. las redeterminaciones de precios Nro. 5, 6 y 7, para la obra principal, y las redeterminaciones de precios Nro. 1, 2 y 3 de la ampliación de obra, todo ello de conformidad con lo manifestado por las áreas técnicas intervinientes.

1. **EXPTE TRE-SOF-1185/2018 – MEJORAMIENTO PESADO DE LA VÍA 51 – REDETERMINACION DE PRECIOS.**

El Directorio en forma unánime resuelve, aprobar a favor de INGENIERÍA PRIDA HILBING S.R.L. las redeterminaciones de precios Nro. 2 y 3, todo ello de conformidad con lo manifestado por las áreas técnicas intervinientes.

1. **EXPTE. TRE-SOF.8709/2018 – CERRAMIENTO ZONA DE VÍA – LBS. RESCISIÓN.**

El Directorio en forma unánime resuelve rescindir el vínculo contractual con la firma COINGSA S.A. e instruye a las áreas competentes a ejecutar la garantía de cumplimiento del contrato e iniciar las acciones tendientes a la restitución del anticipo financiero con más los intereses correspondientes. Todo ello de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes y de acuerdo a lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Ética y Transparencia Corporativa.

1. **EX2020-72795810-APN-SG#SOFSE – ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL SERVICIO DE PASAJEROS DIARIO A MAR DEL PLATA – YPF S.A. AUTORIZACIÓN DE PAGO.**

El Directorio en forma unánime resuelve aprobar a favor de YPF S.A. el pago correspondiente al servicio de abastecimiento de combustible para el servicio de pasajeros diario a Mar del Plata prestado durante los meses de abril, mayo y agosto de 2020, conforme lo informado por las áreas técnicas intervinientes.

1. **EX 2020-68293882-APN-SG#SOFSE – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TETRA (RADIOS) – AGOSTO 2020 – INDRA SI S.A. AUTORIZACIÓN DE PAGO.**

El Directorio en forma unánime resuelve aprobar a favor de INDRA SI S.A. el pago correspondiente al servicio de mantenimiento del sistema TETRA (radios) prestado durante el mes de agosto de 2020 de conformidad con lo manifestado por las áreas técnicas intervinientes.

1. **EX2020-67394329-APN-SG#SOFSE** – **SOLPED 10003336 – ADECUACION DE VÍAS PARA MEJORAR CONDICIONES DE SEGURIDAD SECTOR LUJÁN – MERCEDES - LS. ADJUDICACIÓN.**

El Directorio en forma unánime resuelve la Licitación Pública Nacional N° 18/2020 que tramitó mediante Expte. EX2020-67394329-APN-SG#SOFSE para la contratación de la obra “ADECUACION DE VÍAS PARA MEJORAR CONDICIONES DE SEGURIDAD SECTOR LUJÁN – MERCEDES - LS” de acuerdo al siguiente detalle: 1) Desestimar las ofertas presentadas por las firmas VIAL AGRO S.A e INDUVIA S.A., por resultar técnicamente inadmisibles. 2) Declarar inconveniente a los intereses de SOFSE la oferta presentada por las firma BTU S.A. para los renglones nro. 2 y 3, en razón del precio cotizado. 3) Aprobar el orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora en punto VI del Acta de firma conjunta identificada como IF-2020-88283368-APN-GGCAYL#SOFSE. 4) Adjudicar los renglones Nro. 1, 2 y 3 a favor de la firma LUIS CARLOS ZONIS S.A. – CONCRET NOR S.A (UTE), por resultar la oferta formal y técnicamente admisible, así como también razonable y económicamente conveniente.

1. **EX2020-67394193-APN-SG#SOFSE** – **SOLPED 10003340 – ADECUACION DE VÍAS PARA MEJORAR CONDICIONES DE SEGURIDAD SECTOR MARCOS PAZ LOBOS RAMAL MERLO - LOBOS - LS. ADJUDICACIÓN.**

El Directorio en forma unánime resuelve la Licitación Pública Nacional N° 19/2020 que tramitó mediante Expte. EX2020-67394193-APN-SG#SOFSE para la contratación de la obra “ADECUACION DE VÍAS PARA MEJORAR CONDICIONES DE SEGURIDAD SECTOR MARCOS PAZ LOBOS RAMAL MERLO - LOBOS - LS” de acuerdo al siguiente detalle: 1) Desestimar la oferta presentada por la firma ELEPRINT S.A., por resultar formalmente inadmisibles. 2) Desestimar la oferta presentada por la firmas POSE S.A. para el renglón Nro. 1, por resultar formalmente inadmisibles. 3) Desestimar las ofertas presentadas por las firmas VIAL AGRO S.A e INDUVIA S.A., por resultar técnicamente inadmisibles. 4) Declarar inconveniente la oferta presentada por la firma LUIS CARLOS ZONIS S.A. – CONCRET NOR S.A. (UTE) para el renglón Nro. 1, en razón del precio cotizado. 5) Aprobar el orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora. 6) Adjudicar el renglón Nro. 1 a favor de la firma C&E CONSTRUCCIONES S.A. – INGENIERIA PRIDA S.A. (UTE), por resultar la oferta formal y técnicamente admisible, así como también razonable y económicamente conveniente. 7) Adjudicar el renglón Nro. 2 a favor de la firma POSE S.A., por resultar la oferta formal y técnicamente admisible, así como también razonable y económicamente conveniente. 8) Adjudicar el renglón Nro. 3 a favor de la firma HERSO S.A., por resultar la oferta formal y técnicamente admisible, así como también razonable y económicamente conveniente.

Todo ello de conformidad con lo recomendado por la Comisión Evaluadora mediante Acta de firma conjunta identificada IF-2020-88283717-APN-GGCAYL#SOFSE y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes.